

**Rendición
de cuentas
2021**



Marco Collaguazo
Concejal Metropolitano del Distrito
Metropolitano de Quito

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
CONCEJO METROPOLITANO	3
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO	5
COMISION DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN	14
COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN	16
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	20
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO	21
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA ...	25
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO	42
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	45
MINGAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	50
GESTIÓN DOCUMENTAL	50
EVENTOS Y CONTACTO CIUDADANO	50
APORTES CIUDADANOS	51
CONCLUSIONES	54

INTRODUCCIÓN

El proceso de rendición de cuentas permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público, es participativo y periódico, según el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En mayo de 2019, inicié mi gestión como Concejal Metropolitano electo, luego de los comicios electorales de marzo del mismo año. El presente documento contiene un informe preliminar de la gestión del año 2020, motivo por el cual es mi deber transparentar la información de mi trabajo y accionar. Así, conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades de elección popular están “obligadas a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”, conforme lo dispone el Artículo 90.

En mi calidad de Concejal Metropolitano, tal como lo acredita mi nombramiento, emitido por el Concejo Nacional Electoral, las atribuciones que la ley me confiere, se rigen a lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Respecto a las delegaciones que se me han encomendado, por delegación del Concejo Metropolitano, soy Presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público; Vicepresidente de la comisión de Deporte y Recreación; y, miembro de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. Por delegación del Alcalde, Dr. Jorge Yunda Machado, presido los directorios de 3 empresas metropolitanas: Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Empresa Pública Metropolitana de Aseo y Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito. Con profundo respeto, consideración y entrega, he trabajado durante todo el año para representar a la ciudadanía que me eligió y a todos aquellos que habitan esta ciudad. A continuación, me permito detallar la gestión

realizada durante el año 2020 desde mis funciones de fiscalización, legislación y servicio a la comunidad.

CONCEJO METROPOLITANO

Se realizaron 79 sesiones de Concejo Metropolitano, el concejal asistió a 75, lo que representa el 95 % de asistencias y delegó el 3 % a su alterna. como miembro del Concejo Metropolitano de Quito, se emitieron las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO 2021

Resolución	Fecha	Artículos
C 008	2/2/2021	Artículo 1.- Autorizar la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro” y la Administración Zonal Calderón, sobre el área de 3.291,94 m2, del predio No. 320052 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Calderón, por el plazo de cinco años, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Informe No. DMC-GCE-2020-091 de 31 de julio de 2020.
C 020	3/8/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, ubicado en la parroquia Rumipamba, junto al inmueble identificado con predio No. 30197 con clave catastral 11203-21-001.
C 044	6/10/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de remanente vial, ubicado en la parroquia Kennedy junto al inmueble identificado con predio No. 13580, clave catastral 12207-27-006.
C 045	6/9/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno No. 1, producto de relleno de quebrada colindante al inmueble identificado con clave catastral 13108-02-003, numero predial 433037 de propiedad del señor NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS, ubicado en la parroquia Comité del Pueblo.
C 046	6/10/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de remanente vial, ubicado en la parroquia Solanda junto al inmueble identificado con predio No. 100722 clave catastral 31306-04-028.
C 047	6/10/2021	Artículo 1.- Declarar y regularizar como bien inmueble mostrenco e incorporarlo al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bien de dominio privado, el inmueble identificado con

		predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58m2 ubicado en la parroquia Checa; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta a la presente Resolución.
C 063	9/7/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, ubicado en la parroquia Cumbayá junto al inmueble identificado con clave catastral 10414-11-001, predio No. 107511.
C 064	9/7/2021	Artículo 1.- Autorizar la celebración del Convenio de Administración y Uso entre el Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola Colonial” y la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, sobre el área de 547,13 m2, del predio Nro. 779560 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Itchimbia, por el plazo de 5 años, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-00019-O, de 25 de enero de 2021.
C 066	9/7/2021	Artículo Único: Designar temporalmente a la Concejala Metropolitana María Paulina Izurieta Molina, como Presidenta de la Comisión de Deporte y Recreación, hasta que el Concejo Metropolitano decida definitivamente sobre su integración.
C 081	9/14/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, resultado del remanente de área comunal, a favor del señor José Maria Sigcha Pucachaqui, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza.
C 082	9/14/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de remanente vial, ubicado en la parroquia Villa Flora, colindante al predio No. 97966 con clave catastral No. 30904-10-009.
C 083	9/14/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de remanente vial, ubicado en la parroquia Solanda junto al inmueble clave catastral 31307-24-065, predio No. 188591.
C 083	9/14/2021	Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de remanente vial, ubicado en la parroquia Solanda junto al inmueble clave catastral 31307-24-065, predio No. 188591.
C 115	11/2/2021	Artículo 1.- Acoger el dictamen de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, negando a la Concentración Deportiva de Pichincha, constituya gravamen hipotecario sobre el bien inmueble transferido por el Ilustre Municipio de Quito, vía donación, ubicado en la Avenida Occidental, sector ex planta de asfalto, parroquia Belisario Quevedo, con número de predio 681882, con escritura otorgada el 12 de julio de 2011, ante el Notario Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el

		Registro de la Propiedad el 08 de julio de 2015, porque afecta la naturaleza, y objeto de la donación autorizada por el Concejo Metropolitano mediante resolución de 06 de noviembre del 2008.
C II6	11/2/2021	Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 29 de marzo de 1994, y registrar en el patrimonio municipal el predio número 100551, clave catastral Nro. 31305-14-001, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y Av. Ajaví, barrio/sector Mercado Mayorista, parroquia Solanda; y, revertir al patrimonio municipal el inmueble en referencia con las mejoras que pudieren haberse implementado.

COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

PROYECTOS DE ORDENANZA PROPUESTOS

No.	Proyecto de ordenanza
66	“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno”.
130	Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: “De la entrega de bienes en comodato.
157	Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata del informe del registro de la propiedad sobre la titularidad de un predio, como Requisito para la declaratoria y regularización de bienes mostrencos

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS

En calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, durante el período de enero a diciembre del año 2021, realizó 38 convocatorias, 24 convocatorias ordinarias, 4 convocatorias extraordinarias, 8 convocatorias conjuntas y 2 continuaciones; se efectuaron 34 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y conjuntas; 2 sesiones no se instalaron por falta de quórum y 2 se clausuraron por falta de quórum. El concejal Marco Collaguazo asistió a todas las sesiones llevadas a cabo, es decir el 100 por ciento de asistencia a todas las sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de igual manera estuvo presente en todas las diligencias de inspección, y asistió a 15 mesas de trabajo en calidad de presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitió un total de 30 Actas Resolutivas, 18 Informes de Comisión para alcanzar al Concejo Metropolitano y continuar con el trámite respectivo conforme señala la normativa legal vigente.

RESULTADOS:

Verificar la situación de los bienes inmuebles municipales a través de inspecciones, mesas de trabajo, e informes de las diferentes áreas municipales, con la participación de entidades públicas, privadas, y ciudadanía en general, las mismas que presentaron propuestas sociales en beneficio de la ciudadanía.

Apoyar al desarrollo, cuidado y buen uso de bienes inmuebles municipales, a través de proyectos tratados en la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Fiscalizar a las unidades municipales, principalmente a la Dirección de Bienes Inmuebles, y Secretaria de Concejo encargada de los expedientes de la comisión de Propiedad y Espacio Público, a fin de agilizar los procesos que están a cargo de la comisión de Propiedad y Espacio Público.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA

Fiscalización de los expedientes que se encuentran a cargo de la delegada de Secretaria de Concejo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, conforme señala el artículo 64 del Código Municipal.

RESULTADOS:

Revisados y analizados los expedientes que se encuentran a cargo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se realizaron mesas de trabajo, principalmente con la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y con varias áreas municipales, a fin de emitir informes motivados, con seguridad técnica y jurídica, conforme señala la normativa legal vigente según el caso; con el objeto de poner en conocimiento de los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, ser tratados ágilmente en las respectivas Sesiones de la Comisión.

ASISTENCIA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

La Comisión de Propiedad y Espacio Público durante el año 2021, realizó un total de 34 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y conjuntas; 2 sesiones no se instalan por falta de quórum y 2 se clausuraron por falta de quórum.

Comisión Propiedad y Espacio Público 2021	
Total de convocatorias	38
Sesiones realizadas	34
No se instalan por falta de quórum	02
Se clausuraron por falta de quórum	02
Total asistencias a sesiones realizadas concejal Marco Collaguazo, en calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público	34 equivale al 100%

Mesas de Trabajo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público 2021

Mesas realizadas		
No.	Fecha	Tema
1	06 de enero de 2021	Revisión y análisis de las observaciones del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno”
2	15 de enero de 2021	Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, del estado actual de los bienes inmuebles municipales, que solicita el Ministerio de Gobierno para destinarlos a UPC Unidades de Policía Comunitaria.
3	26 de enero de 2021	Conocimiento y análisis del expediente de expropiación del predio perteneciente a la Cooperativa Alianza Minas Ltda., el cual beneficiará a la comunidad educativa de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Pérez Guerrero, ubicado en la Parroquia de San José de Minas.
4	03 de marzo de 2021	Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, a fin de revisar los informes actualizados respecto de la solicitud de donación de los predios municipales Nos. 3707187, 3705360, 3705343 y 3705347,

		que solicita el Ministerio de Gobierno para destinarlos a UPC Unidades de Policía Comunitaria
5	22 de marzo de 2021	Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a fin de analizar técnicamente el trámite de donación del predio No. 3676939 solicitado por la SENESCYT.
6	24 de marzo de 2021	Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del estado actual de la solicitud de donación de los predios municipales Nos. 3707187, 3705360, 3705343 y 3705347, que solicita el Ministerio de Gobierno para destinarlos a UPC Unidades de Policía Comunitaria
7	10 de mayo de 2021	Revisión y consolidación de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.
8	23 de junio de 2021	Revisión y consolidación de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO
9	19 de julio de 2021	Revisión y consolidación de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"
10	22 de julio de 2021	Revisión y consolidación de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.
11	10 de noviembre de 2021	Revisión de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO."
12	24 de noviembre de 2021	Revisión de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."

13	29 de noviembre de 2021	Revisión de las observaciones presentadas al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.”
14	02 de diciembre de 2021	Revisión de las observaciones presentadas al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.”
15	08 de diciembre de 2021	Revisión de las observaciones presentadas al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.”

Informes Comisión de Propiedad y Espacio Público

Informes			
No.	No. Informe de Comisión	Dictamen	Estado actual
1	Informe No. IC-CPP-2021-001	Dictamen Favorable respecto de la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 370886 con clave catastral 12538-13-009 con un área de 2.495,58m ² ubicado en la parroquia Checa.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 047-2021
2	Informe No. IC-CPP-2021-002	Dictamen Favorable respecto de la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 213001 y clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en el sector de Centro Histórico, parroquia San Juan. Luis Cisneros.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 113-2021
3	Informe No. IC-CPP-2021-003	Dictamen Favorable respecto a (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los propietarios colindantes, señor Carlos Xavier Nicolalde López y Otros.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 045-2021

4	Informe No. IC-CPP-2021-004	Dictamen Favorable respecto de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022 ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá.	Pendiente para conocimiento del Concejo Metropolitano. Pendiente de levantamiento topográfico y ficha de la Dirección Metropolitana de Catastro.
5	Informe No. IC-CPP-2021-005	Dictamen Favorable respecto al proceso de adjudicación de una faja de terreno a favor de los copropietarios colindantes: Rojas Hidalgo Segundo Eduardo, Ortiz Logroño Elsa Graciela y Velasteguí César Enrique.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 006-2022
6	Informe No. IC-CPP-2021-006	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola Colonial” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área de 547,13m ² del predio No. 779560 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Centro Histórico.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 064-2021
7	Informe No. IC-CPP-2021-007	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras del Barrio “Panorama” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área de 137,55 m ² , del predio No. 776932 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Puengasí.	Pendiente para conocimiento del Concejo Metropolitano. Pendiente el Registro de Directorio actualizado de la directiva del barrio.
8	Informe No. IC-CPP-2021-008	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano modifique la resolución No.009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freile, parroquia Chillogallo, a favor del Centro Femenino “8 de Marzo”, en cuanto a los datos técnicos (linderos y superficie), conforme a los datos técnicos determinados en la ficha técnica rectificadora y actualizada, adjunta al oficio No. GADDMQ-DMC-2020-01690-O de 08 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro.	Pendiente para conocimiento del Concejo Metropolitano.
9	Informe No. IC-CPP-2021-009	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza METROPOLITANA	Se da por conocido en sesión de Concejo Metropolitano Nro.

		REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.	174 Ordinaria de 21 de septiembre de 2021.
10	Informe No. IC-CPP-2021-010	La Comisión de Propiedad y Espacio Público emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo IV Del Libro IV.6, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula el arrendamiento, explotación y uso de bienes inmuebles de propiedad municipal"	Se da por conocido en sesión de Concejo Metropolitano Nro. 177 Ordinaria de 05 de octubre de 2021.
11	Informe No. IC-CPP-2021-011	La Comisión de Propiedad y Espacio Público en base a los informes técnicos y legales, emite DICTAMEN FAVORABLE, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito: (i) la autorización del acuerdo suscrito por el señor Alcalde y el señor Presidente del GADP de Conocoto, documento que se encuentra adjunto al expediente; y, (ii) la autorización para la donación del predio municipal No. 279114 a favor del GADP de Conocoto para que lo sigan destinando a su funcionamiento, conforme a los datos constantes en la ficha técnica, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1232-O, de 24 de junio de 2021, de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro. En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 007-2022
12	Informe No. IC-CPP-2021-012	DICTAMEN FAVORABLE , para que se continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito: (i) la autorización del acuerdo suscrito por el señor Alcalde y el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo que se encuentra adjunto al expediente; y, (ii) la autorización para la donación del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco) a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, para destinarlo a su funcionamiento, según la ficha técnica,	Aprobado mediante Resolución Nro. C 008-2022

		actualizada, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0463-O, de 29 de abril de 2021, de la Dirección Metropolitana de Catastro.	
13	Informe No. IC-CPP-2021-013	DICTAMEN FAVORABLE, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para la declaratoria y regularización como bien mostrenco del inmueble colindante con el predio No. 801820 (Referencial), clave catastral 31005-10-001 (Referencial), con un área de 48,86 m2, ubicado en la Parroquia San Bartolo, sector El Calzado, de esta ciudad de Quito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para la declaratoria de bienes mostrencos emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro. Una vez que se expida la resolución de declaratoria de bien mostrenco por parte del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el Art. 3647 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Pendiente de conocer en Concejo Metropolitano
14	Informe No. IC-CPP-2021-014	DICTAMEN FAVORABLE, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, señora DAYSI DEL PILAR MARTINEZ SOTO, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada; y, la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en los informes contenidos en el Oficio No. 2018-2300 de 24 de mayo de 2018 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; e, informe de Riesgos No. 049-IT-AT-DMGR-2019, emitido el 19 de febrero de 2019 por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 009-2022

15	Informe No. IC-CPP-2021- 015	La Comisión de Propiedad y Espacio Público, considerando los informe técnicos y legales, emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, autorice: (i) el acuerdo suscrito por el entonces Alcalde Metropolitano en funciones, y el señor Presidente del GADP de Lloa; y, (ii) la donación del predio municipal No. 407571 a favor del GADP de Lloa, para que lo sigan destinando a su funcionamiento, conforme a los datos constantes en la ficha técnica adjunto al oficio emitido por el Técnico de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro. En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	Aprobado mediante Resolución Nro. C 010-2022
16	Informe No. IC-CPP-2021- 016	La Comisión de Propiedad y Espacio Público, considerando los informe técnicos y legales, emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE UN PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS"	Pendiente para conocimiento del Concejo Metropolitano.
17	Informe No. IC-CPP-2021- 017	La Comisión de Propiedad y Espacio Público, conforme consta en los informes técnicos y legal, emite DICTAMEN FAVORABLE, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana", registrado en el catastro con el número de predio 651223, con clave catastral Nro. 30001-21-003, ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte, Sector González Suarez, parroquia Centro Histórico, a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", para destinarlo al funcionamiento de su sede social, aulas para talleres, cursos y capacitación manualidades – computación – pastelería –	Pendiente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

		danza- etc.), observando para el efecto el trámite establecido en los artículos 3482 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	
18	Informe No. IC-CPP-2021-018	La Comisión de Propiedad y Espacio Público, conforme consta en los informes técnicos y legal, emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) Deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, mediante la cual autorizó la entrega en comodato del predio No. 251041 de propiedad municipal, ubicado en la Calle Vicente López y E. Moreno de la parroquia Cotocollao, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social “22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) Disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.	Pendiente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

COMISION DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

Siendo miembro de la Comisión, la cual preside el concejal Eduardo del Pozo; donde se han tratado los siguientes proyectos de ordenanzas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020:

- Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No.004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 QUE APROBÒ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÒMICO 2021”.
- Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO XXIII DEL LIBRO III.5, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL COÌDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA EL TARIFARIO DE EMISIÓN DE INFORMES DE REGISTRO PARA LA LICENCIA METROPOLITANA DE

RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES LMU (22)".

- Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".
- Proyecto de: "ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DE LAS TASAS, CAPÍTULO VII DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019".
- Proyecto de: ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

DE LAS SESIONES DE COMISIÓN:

1. Convocatorias ordinarias y extraordinarias de la Comisión.

04 sesiones ordinarias

21 sesiones extraordinarias

Adicionalmente, informo se convocó a dos sesiones continuas.

2. Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión que se realizaron.

04 sesiones ordinarias

16 sesiones extraordinarias

Adicionalmente, informo se efectuaron dos continuaciones.

3. Las Sesiones de Comisión que se cancelaron.

Se cancelaron las siguientes sesiones con anticipación:

3 sesiones extraordinarias

Adicionalmente, se suspendió una sesión y una no se instaló por falta de quórum.

4. Las Sesiones de Comisión de las que participó el Dr. Marco Collaguazo.

El Concejal Marco Collaguazo registra 22 asistencias.

5. Las Actas de la Comisión que se han aprobado.

Durante el periodo solicitado no se ha aprobado ninguna acta hasta la presente fecha.

6. El detalle de los informes de la Comisión que tienen dictamen favorable para conocimiento del Concejo.

Respeto a este particular debo indicar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación Presupuesto, Finanzas y Tributación, actualmente no cuenta con informes con dictamen favorable que se encuentren pendientes de conocimiento del Concejo.

7. Detalle de los Informes de la Comisión que están aprobados por el Concejo.

Dentro del periodo solicitado, los siguientes informes de comisión tuvieron como resultado:

NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	INFORME	ORDENANZAS Y RESOLUCIÓN
1	25/02/2021	IC-CPF-2021-001	RESOLUCIÓN No. C 032-2021
2	25/03/2021	IC-CPF-2021-002	
3	24/09/2021	IC-CPF-2021-003	ORDENANZA PMU No. 005-2021
4	12/10/2021	IC-CPF-2021-004	
5	13/11/2021	IC-CPF-2021-005	ORDENANZA PMU No. 006-2021
6	03/12/2021	IC-CPF-2021-007	
7	26/11/2021	IC-CPF-2021-006	ORDENANZA METROPOLITANA No. 028-2021
8	10/12/2021	IC-CPF-2021-008	
9	14/12/2021	IC-CPF-2021-009	ORDENANZA METROPOLITANA No. 029-2021
10	20/12/2021	IC-CPF-2021-010	

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Se han convocado a 8 sesiones, de las cuales 2 fueron ordinarias y 6 extraordinarias. La asistencia del concejal fue al 100% de las sesiones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 016	
04 DE FEBRERO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	RESOLUCIONES
1.- Informe por parte del Señor secretario de Educación, Recreación y Deporte sobre el avance de obra Quito a la cancha y los procesos de fiscalización a cada proyecto y resolución al respecto.	Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, envíe la información de todos los procesos de contratación y fiscalización de las obras del Proyecto Quito a la Cancha a Quito Honesto y a los despachos de los señores concejales miembros de la comisión de Deporte y Recreación para que, en

ejercicio de las funciones de cada uno, realizar el debido proceso de fiscalización que garantice la transparencia y cumplimiento de la norma vigente. Además, solicitar que se envíe a los despachos de cada uno de los concejales miembros de la comisión de Deporte y Recreación el informe presentado.

SESIÓN ORDINARIA 017	
20 DE MAYO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
<p>1. Lectura y aprobación de las siguientes actas:</p> <p>1.1. Acta de 17 de septiembre del 2020;</p> <p>1.2. Acta de 02 de octubre del 2020;</p> <p>1.3. Acta de 08 de octubre del 2020;</p> <p>1.4. Acta de 26 de octubre del 2020; y,</p> <p>1.5. Acta de 04 de febrero del 2021.</p> <p>2. Conocimiento y resolución respecto al oficio presentado por parte de los representantes de la Federación de Fútbol Independiente Barrial "FFIBA".</p> <p>3. Lectura y resolución respecto a los oficios N°GADDMQ-DC-MGB-2021-0194-O de fecha 29 de abril del 2021 suscrito por el concejal Mario Granda Balarezo y del memorándum N°GADDMQ-SERD-DMPPE-2020-00350-M de fecha 22 de diciembre del 2020 suscrito por el Ing. Oscar Vicente Galarza Velastegui especialista en construcciones de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte.</p> <p>4. Informe de la Directora Metropolitana de Deportes respecto a la terminación de los contratos de servicios profesionales suscritos con los técnicos de infraestructura del Proyecto Quito a la Cancha y resolución al respecto.</p> <p>5. Varios.</p>	<p>Que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Deportes, procedan a iniciar las acciones legales tendientes a ejecutar una auditoría interna, para determinar responsabilidades civiles, administrativas y/o penales si las hubiera, respecto a los contratos suscritos y su ejecución.</p> <p>Responder al oficio No. S/N de 17 de marzo del 2021, suscrito por los representantes de la Federación de Fútbol Independiente Barrial "FFIBA", indicando que la Comisión de Deporte y Recreación no tiene las atribuciones para autorizar el pedido realizado mediante el oficio en mención, por lo que se sugiere dirigir su pedido a las autoridades competentes para su autorización, en este caso el COE Nacional.</p> <p>Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Deportes, emita por escrito la información vertida verbalmente en la sesión de la Comisión de Deporte y Recreación referente al punto en tratamiento.</p>

SESIÓN ORDINARIA 018	
15 DE JULIO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
1. Análisis de la Situación Jurídica de la presidencia de la Comisión de Deporte y Recreación y resolución al respecto.	Sesión Cancelada

SESIÓN ORDINARIA 019	
16 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
1. Conocimiento y aprobación del acta de 20 de mayo de 2021.	Se dan por conocidos las presentaciones del orden del día
2. Presentación por parte de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte y la Dirección Metropolitana de Deportes sobre el avance del Proyecto Quito a la Cancha.	
3. Presentación por parte de la Secretaría de Educación Deporte y Recreación de la información solicitada mediante las resoluciones 002-CDR-2021 y 004-CDR- 2021.	

SESIÓN ORDINARIA 020	
04 DE NOVIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
1. Designación del Vicepresidente de la Comisión.	Sesión Cancelada

SESIÓN ORDINARIA 021	
05 DE NOVIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
1. Designación del Vicepresidente de la Comisión.	Nombrar como vicepresidente de la Comisión de Deportes y Recreación, al señor Doctor, Concejal Metropolitano Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 022	
25 DE NOVIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES

<p>1. Informe por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte sobre la ejecución presupuestaria 2021 en relación a la Dirección Metropolitana de Recreación y Deporte.</p>	
<p>2. Informe por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro de la apertura, libre acceso y fomento de actividades en espacio deportivo y recreacional de la cancha del barrio Yaguachi, ubicado en la parroquia La Magdalena.</p>	<p>Se reciben los informes de los puntos del orden del día y se dan por conocidos.</p>
<p>3. Orientaciones, programas y proyectos para la habilitación, mantenimiento y fomento de espacios públicos deportivos a ser formuladas en el presupuesto 2022 por parte de la Dirección Metropolitana de Recreación y Deporte.</p>	

SESIÓN EXTRAORDINARIA 023	
16 DE DICIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
<p>1. Comisión General para recibir a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sr. Marco Olmedo Cabrera, Presidente de la Ciudadela Municipal Santa Ana * Sr. Willans Yanchapaxi, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial La Merced * Sr. Luis Díaz, Vicepresidente de la Junta Parroquial La Merced 	<p>Se recibe las comisiones generales</p>
<p>2. Informe por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro y de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), sobre el mantenimiento del área verde y recreativa en las calles Miles y Leónidas Batallas del barrio Santa Ana, ubicada en la parroquia La Magdalena.</p>	<p>Se reciben los informes de los puntos del orden del día y se dan por conocidos.</p>
<p>3. Informe por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre el estado del convenio para la administración y uso de las instalaciones de la Liga Deportiva Parroquial La Merced.</p>	

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

Fui delegado por el señor Alcalde a la junta extraordinaria del 4 de Agosto de 2021.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	
04 DE AGOSTO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	RESOLUCIONES
<p>1. Conocimiento del oficio de 23 de julio del 2021, por medio del cual, el Magister Jaime Bucheli Alban presento al señor Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, la disponibilidad a su cargo de Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A.</p> <p>2. Conocimiento y resolución de la terna presentada por el Director; y, Nombramiento del Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A., de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del Art. 14 de los Estatutos de la Empresa.</p> <p>3. Conocimiento de las renunciaciones presentadas por los ingenieros Hernando Merchán Manzano y Fernando Carrillo Miño, al cargo de Director Principal y Presidente de la Empresa; y Director Suplente, respectivamente, de la Empresa Eléctrica Quito S.A.</p> <p>4. Nombramiento de los Miembros del Directorio principales y suplentes en representación del Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 14 de los Estatutos de la Empresa.</p> <p>5. Nombramiento del Director Principal y Suplente en representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincias de Pichincha y Napo y Cámara de Industrias y Producción, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 14 de los Estatutos de la Empresa.</p>	<p>Se entrega la delegación del señor Alcalde para participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Quito S.A.</p> <p>Se reciben las renunciaciones presentadas y se eligen los cargos descritos en el orden del día de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Quito S.A.</p>

6. Designación del Presidente y Vicepresidente de la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del Art. 14 de los Estatutos de la Empresa.	
--	--

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO

De conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con Oficio No. A. 107 de 17 de julio de 2019, cuya copia adjunto, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de EMASEO de ese entonces, delegó al Concejal Marco Vinicio Collaguazo como su delegado permanente para la Presidencia del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo- EMASEO EP. Desde el mes de enero de 2021 hasta del 04 de julio de 2021, donde el Alcalde Dr. Jorge Yunda, con Oficio Nro. GADDMQ-AM- 2021-0926-OF.

Se ha realizado 10 convocatorias a Sesión de Directorio:

- SESIONES ORDINARIAS:

1. Sesión Ordinaria de 05 de febrero.
2. Sesión Ordinaria de 15 de marzo
3. Sesión Ordinaria de 27 de mayo.
4. Sesión Ordinaria de 08 de junio (Reinstalación)
5. Sesión Ordinaria de 24 de junio.
6. Sesión Ordinaria de 10 de septiembre
7. Sesión Ordinaria de 29 de noviembre.

- SESIONES EXTRAORDINARIAS:

1. Sesión Extraordinaria de 07 de octubre
2. Sesión Extraordinaria de 23 de diciembre
3. Sesión Extraordinaria de 30 de diciembre.

De las cuales, el señor Concejal Dr. Marco Collaguazo asistió a 5 SESIONES, las que se detallan:

1. Sesión Ordinaria de 05 de febrero.
2. Sesión Ordinaria de 15 de marzo
3. Sesión Ordinaria de 27 de mayo.

4. Sesión Ordinaria de 08 de junio (Reinstalación)

5. Sesión Ordinaria de 24 de junio.

Las resoluciones emitidas en Sesión de Directorio, donde asistió el Concejal Dr. Marco Collaguazo son:

SESIÓN ORDINARIA	
5 DE FEBRERO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Lectura y aprobación del acta de la Octava Sesión del Directorio de EMASEO EP, de 29 de diciembre de 2020	Resolución No. 01-DIR-EMASEO EP-2021: Aprobar el Acta sexta de la Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO de 29 de diciembre de 2020
2. Conocimiento de los informes técnicos, económicos y jurídicos que sustentan el actual pago de la pensión jubilar a los Ex trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo; y, conocimiento de los informes técnicos, económicos y jurídicos que representa el pago de la pensión jubilar a los Ex trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. 211, actual artículo 1.2.6 del Código Municipal.	Resolución No. 002-DIR-EMASEO EP-2021: En sesión ordinaria de viernes 05 de febrero de 2021, los miembros del Directorio de EMASEO EP, con cuatro votos a favor RESUELVEN: Que la Gerencia General, a través de los órganos competentes, presente al Directorio la propuesta de consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, con los anexos que sean del caso: 1. Si la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es o no aplicable a los jubilados de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP? 2. De ser viable la asimilación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ¿quiénes son los beneficiarios del universo de jubilados que tiene la EMASEO EP? 3. ¿Qué órgano colegiado Y/o autoridad. tiene la facultad para aprobar la asimilación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211 sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito?
3. Varios	

SESIÓN ORDINARIA	
15 DE MARZO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO EP, realizada el 5 de febrero de 2021.	Resolución No. 003-DIR-EMASEO EP-2021: Aprobar el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO EP, realizada el 5 de febrero de 2021.
2. Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros de EMASEO EP, al 31 de diciembre de 2020.	Resolución No. 004-DIR-EMASEO EP-2021: Dar por conocido la Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros de EMASEO EP, al 31 de diciembre de 2020.
3. Varios.	

SESIÓN ORDINARIA	
27 DE MAYO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO EP, realizada el 15 de marzo de 2021.	Resolución No. 005-DIR-EMASEO EP-2021: Aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO EP, realizada el 15 de marzo de 2021.
2. Presentación de la propuesta de la consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, respecto del pago de la pensión jubilar a los Ex trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, conforme a la RESOLUCIÓN No. 002-DIR-EMASEO EP-2021 que, en sesión ordinaria de viernes 05 de febrero de 2021, los miembros del Directorio de EMASEO EP, resolvieron: Que la Gerencia General, a través de los órganos competentes, presente al Directorio la propuesta de consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, con los anexos que sean del caso: 1. Si la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es o no aplicable a los jubilados de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP? 2. De ser viable la asimilación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ¿quiénes son los beneficiarios del universo de jubilados que tiene la EMASEO EP? 3. ¿Qué órgano colegiado y/o autoridad, tiene la facultad para aprobar la asimilación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito?	Resolución No. 006-DIR-EMASEO EP-2021: Dar por conocido la propuesta de consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, respecto de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo 1.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aclarando que el contenido de la misma es de responsabilidad de EMASEO EP a través de la Gerencia General y el equipo jurídico de la Empresa.

SESIÓN REINSTALACION	
8 DE JUNIO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Continuación del conocimiento del Informe de Gestión de EMASEO EP, correspondiente al año 2020.	Resolución No. 007-DIR-EMASEO EP-2021: Dar por conocido el Informe de Gestión de EMASEO EP, correspondiente al año 2020, con las observaciones presentadas por el Presidente del Directorio Dr. Marco Collaguazo y por el delegado de la Secretaría de Planificación Magister Marco Noguera. (Punto reinstalado)
2. Varios.	

SESIÓN ORDINARIA	
24 DE JUNIO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO EP, realizada el 27 de mayo de 2021 y reinstalada el 8 de junio de 2021.	Resolución No. 008-DIR-EMASEO EP-2021: Aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Directorio de EMASEO EP, realizada el 27 de mayo y reinstalada el 8 de junio de 2021.
2. Conocimiento de los informes técnico y jurídico que reportan el estado actual del contrato suscrito entre EMASEO EP y el Consorcio RECOBAQ.	
3. Varios	

PUNTOS RELEVANTES DEL DIRECTORIO DEL AÑO 2021.

N°	ORDEN DEL DÍA	RESOLUCIÓN	FECHA DE SESIÓN
1.	Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros de EMASEO EP, al 31 de diciembre de 2020.	Resolución No. 004-DIR-EMASEO EP-2021: Dar por conocido la Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros de EMASEO EP, al 31 de diciembre de 2020.	15 DE MARZO DE 2021

2.	<p>2. Presentación de la propuesta de la consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, respecto del pago de la pensión jubilar a los Ex trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, conforme a la RESOLUCIÓN No. 002-DIR-EMASEO EP-2021 que, en sesión ordinaria de viernes 05 de febrero de 2021, los miembros del Directorio de EMASEO EP, resolvieron: Que la Gerencia General, a través de los órganos competentes, presente al Directorio la propuesta de consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, con los anexos que sean del caso: 1. Si la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo I.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es o no aplicable a los jubilados de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP? 2. De ser viable la asimilación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo I.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ¿quiénes son los beneficiarios del universo de jubilados que tiene la EMASEO EP? 3. ¿Qué órgano colegiado y/o autoridad, tiene la facultad para aprobar la asimilación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo I.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito?</p>	<p>Resolución No. 006-DIR-EMASEO EP-2021: Dar por conocido la propuesta de consulta que se va a realizar al Ministerio de Trabajo, respecto de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 0211, sancionada el 5 de junio de 2018, incorporada en el artículo I.2.6. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aclarando que el contenido de la misma es de responsabilidad de EMASEO EP a través de la Gerencia General y el equipo jurídico de la Empresa.</p>	<p>27 DE MAYO DE 2021</p>
3.	<p>1. Continuación del conocimiento del Informe de Gestión de EMASEO EP, correspondiente al año 2020.</p>	<p>Resolución No. 007-DIR-EMASEO EP-2021: Dar por conocido el Informe de Gestión de EMASEO EP, correspondiente al año 2020, con las observaciones presentadas por el Presidente del Directorio Dr. Marco Collaguazo y por el delegado de la Secretaría de Planificación Magíster Marco Noguera. (Punto reinstalado)</p>	<p>8 DE JUNIO DE 2021</p>

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Como miembro del Directorio de la Empresa, desde el mes de enero de 2021 hasta diciembre de 2021, se ha realizado 8 convocatorias a Sesión de Directorio:

- SESIONES ORDINARIAS:
 - 25/02/2021
 - 14/4/2021
 - 26/11/2021
 - 15/12/2021
- SESIONES EXTRAORDINARIAS:
 - 21/5/2021
 - 6/10/2021
 - 15/10/2021
 - 30/12/2021

El Dr. Marco Collaguazo asistió a 7 sesiones y delegó 1 sesión a su alterna por motivos de vacaciones.

Las inspecciones que se realizaron fueron el día 10/10/2021:

Se realizó una inspección con los técnicos y el señor concejal el 10 de octubre de 2021 en:

1. La escalinata del sector de Pedro Mon.
2. En la obra del espacio público recuperado Miraflores Alto.
3. Canchas de la Liga Barrial Toctiuco.

Las resoluciones emitidas en Sesión de Directorio, donde asistió el concejal Dr. Marco Collaguazo son:

SESIÓN ORDINARIA	
25 DE FEBRERO DE 2021	
PUNTOS ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Lectura y aprobación del Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 22 de diciembre de 2020.	Los miembros del Directorio resuelven aprobar el Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria efectuada el 22 de diciembre de 2020.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gestión 2020 y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020; y, resolución sobre los Estados Financieros auditados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019.	<ul style="list-style-type: none"> ● Con base en el informe técnico emitido mediante memorando EMS-PLF-2021-0025-M de 03 de febrero de 2021, los miembros del Directorio dan por conocido el informe de gestión 2020. ● Con base en los informes financiero y jurídico emitido mediante memorandos No. EMS-DF-2021-0042-M de 10 de febrero de 2021 y EMS-DJ-2021-0159-M de 16 febrero de 2021, los miembros del Directorio dan por conocido y aprobado los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Con base en el informe financiero emitido mediante memorando No. EMS-DF-2020- 0378- de 17 de diciembre de 2020, los miembros del Directorio aprueban los estados financieros auditados por los años terminados al 31 de diciembre del 2017, 2018 y 2019. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-001.
<p>3. Conocimiento y Aprobación de la Reforma del Reglamento del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con base en los informes financiero, técnicos y jurídico emitidos mediante memorandos: No. EMS-DF-2021-0029-M de 01 de febrero de 2021; EMS-PLF-2021- 0022-M de 01 de febrero de 2021 y EMS-DA-2021-0157-M de 03 de febrero de 2021; y EMS-DJ-2021-0123-M de 05 de febrero de 2021, respectivamente, que permitirá el manejo eficiente de los recursos financieros y presupuestarios respecto del excedente del fondo de emergencias que administra la Empresa, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban la Reforma del Reglamento del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, con las observaciones planteadas por los miembros del Directorio. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-002.
<p>4. Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria 2020 y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2021 y Presupuesto 2021, por incremento del techo presupuestario.</p>	<p>Los miembros del Directorio dan por conocido la Liquidación Presupuestaria 2020. Con base en los informes financieros, jurídico y técnicos emitidos mediante memorandos: EMS-DF-2021-0051-M de 12 de febrero y EMS-DF-2021-0060-M de 19 de febrero; EMS- DJ-2021-0157-M de 14 de febrero y EMS-PLF-2021-0037-M de 20 de febrero de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio aprueban la reforma del Plan Operativo Anual 2021 y Presupuesto 2021, por incremento del techo presupuestario. Así mismo, con base en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que prevé que el Directorio de las Empresas Públicas tiene como atribuciones la aprobación de los programas anuales y plurianuales de la Empresa, así como el presupuesto de la misma y evaluar su ejecución, al estar aprobado el Plan Operativo Anual de la Empresa para el año 2021, en atención a las competencias del Directorio, se exhorta al señor Secretario General de Seguridad que, en caso de existir modificaciones programáticas y/o presupuestarias de los proyectos que han sido aprobados, este requerimiento deberá ser puesto en conocimiento del Directorio, para que, sean analizados y posterior a ello se apruebe su solicitud de cambio en el Plan Operativo Anual, esto con el objetivo de evitar faltas en la ejecución presupuestaria de la Empresa. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-003.</p>
<p>5. Conocimiento y Aprobación del incremento del techo de las certificaciones presupuestarias plurianuales 2022 - 2026.</p>	<p>Con base en los informes financiero, jurídico y técnico emitidos mediante memorandos: EMS-DF-2021-0052-M, EMS-DJ-2021-0158-M y EMS-PLF-2021-0034- M de 12, 14 y 15 de febrero del 2021, respectivamente, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban el incremento del techo de las certificaciones</p>

	presupuestarias plurianuales 2022 - 2026. Suscrito con Resolución N° EMS- DIRECTORIO-2021-004.
6.- Conocimiento y Aprobación de la Reforma a la Resolución N. EMS- DIRECTORIO-2020-007 “Normas para la Eficiencia y Optimización en el Talento Humano y la Gestión de los Recursos Públicos de la EP EMSEGURIDAD”.	No se aprobó el sexto punto del orden del día, en virtud de las observaciones dadas por parte de los miembros del Directorio, quedando para otra sesión de Directorio.
7. Conocimiento y Aprobación del traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la Empresa al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.	Con base en los informes técnicos, financiero, jurídico emitidos mediante memorandos: EMS-TIC-2021-0026-M de 08 de enero y EMS-DA-2021-0111-M de 22 de enero; EMS-DF-2021-0033-M de 04 de febrero; y, EMS-DJ-2021-0156-M de 12 de febrero de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio aprueban el traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la Empresa al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021- 005.
8.- Conocimiento de la aplicación de la Resolución C 006-2021 y resolución al respecto.	Los miembros del Directorio dan por conocida la aplicación de la Resolución C 006- 2021 y resuelven poner en conocimiento del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito los informes relacionados con la aplicación de la referida Resolución, a través de la secretaria general del Concejo Metropolitano
9. Conocimiento de las acciones respecto de las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión realizada el 22 de diciembre del 2020.	Los miembros del Directorio dan por conocidas las acciones respecto de las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión ordinaria realizada el 22 de diciembre del 2020.
10. Varios.	Sin observaciones.

SESIÓN ORDINARIA	
14 DE ABRIL DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Lectura y aprobación del Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 25 de febrero de 2021.	Los miembros del Directorio resuelven aprobar el Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 25 de febrero de 2021.

2. Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2021.	Con base en los informes financiero, jurídico y técnico emitidos mediante memorandos: No. EMS-DF-2021-0102-M, EMS-DJ-2021-0279-M de 08 de abril de 2021 y EMS-PLF-2021-0072-M de 09 de abril de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban la reforma del Plan Operativo Anual 2021, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-006.
3. Conocimiento y aprobación del incremento del techo de las certificaciones presupuestarias plurianuales 2022 - 2026.	Los miembros del Directorio resuelven convocar una mesa de trabajo para que se revise exhaustivamente las normas técnicas y legales que permitan poner en el orden del día este tercer punto.
4. Conocimiento y aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el Índice de puestos, la descripción de puestos, la valoración de puestos y la escala de remuneraciones mensuales unificadas de la EP EMSEGURIDAD.	Por disposición del Señor Presidente, se convoca a una mesa de trabajo para que se revise exhaustivamente las normas técnicas y legales que permitan poner en el orden del día este cuarto punto.
5. Conocimiento y Aprobación del Traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la EP EMSEGURIDAD (sistemas de video vigilancia instalados en los mercados) a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.	Con base en los informes técnicos, financiero y jurídico, emitidos mediante memorandos, Nos. EMS-TIC-2021-0104-M de 08 de febrero de 2021, EMS-DA-2021- 0265-M de 23 de febrero de 2021 , EMS-DF-2021-0055-M del 18 de febrero del 2021, EMS-DJ-2021-0190-M de 05 de marzo del 2021, los miembros del Directorio autorizan el proceso de traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la EP EMSEGURIDAD, (sistemas de video vigilancia instalados en los mercados) Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-007.
6. Conocimiento de las acciones respecto de las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión realizada el 25 de febrero de 2021.	Los miembros presentes en el Directorio dan por conocidas las acciones respecto de las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión ordinaria realizada el 25 de febrero del 2021
7. Varios.	Sin observaciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE MAYO DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN

<p>1. Conocimiento y aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el Índice de puestos, la descripción de puestos, la valoración de puestos y la escala de remuneraciones mensuales unificadas de la EP EMSEGURIDAD.</p>	<p>Con base a los resultados de las mesas de trabajo mantenidas el 28 de abril y el 13 de mayo del 2021, así como a los informes técnico, financiero y jurídico, emitidos mediante memorandos, Nos. EMS-DTH-2021-0200-M y EMS-DF-2021- 0130-M de 18 de mayo del 2021, y el EMS-DJ-2021-0366-M de 19 de mayo de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el Índice de Puestos, la Descripción de Puestos, la Valoración de Puestos y la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas de la EP EMSEGURIDAD</p>
<p>2. Conocimiento del informe sobre el proceso de adquisición de mascarillas para enfrentar la emergencia sanitaria (Proceso N° CEMER-EMS-001- 2020); y resolución al respecto.</p>	<p>Los miembros del Directorio dan por conocido el informe sobre el proceso de adquisición de mascarillas para enfrentar la emergencia sanitaria, (Proceso No. CEMER-EMS-001-2020), y se resuelve que a través de la Gerencia General se convoque a una mesa de trabajo con la Dirección de Auditoría Interna que representa a la Contraloría General del Estado, a fin de que se trate las posibles responsabilidades administrativas, considerando la emergencia; y, se elabore el acta respectiva y se ponga en conocimiento a los miembros de este cuerpo colegiado.</p> <p>Ante la disposición dada por los Miembros del Directorio, se realizó el 28 de mayo del 2021, la mesa de trabajo con la Dirección de Auditoría Interna, en la cual se concluyó que la Dirección de Auditoría Interna ya no tiene injerencia sobre el informe N° DPPCH-0001-2021, el cual ya fue aprobado.</p>
<p>3. Conocimiento de los procesos de adquisición de bienes y servicios realizados por la EP EMSEGURIDAD para la implementación del sistema de cámaras de video y bodycams desde julio 2019; y resolución al respecto.</p>	<p>Los miembros del Directorio dar por conocido el informe sobre los procesos de adquisición del sistema de cámaras de video y bodycams desde julio 2019, y resuelven que el Gerente General de a conocer los resultados del informe de auditoría al Directorio. El Señor Presidente, solicitó al Gerente General, que dé a conocer a los Miembros del Directorio, sobre las capacitaciones y las actas entrega recepción al Cuerpo de Agentes de Control, para lo cual se dio cumplimiento y se emitió el oficio N° EMS-GG-2021-0624-O del 27 de mayo del 2021; así también, dispuso que se solicite al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, los protocolos sobre el uso y operatividad de las cámaras, el cual fue requerido a la mencionada Secretaria mediante oficio N° EMS-GG-2021-0626-O de 28 de mayo del 2021, y con oficio N° EMS-GG-2021-0642-O de 01 de junio del 2021, fue puesto en conocimiento a los Miembros del Directorio.</p>

SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE OCTUBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	DESCRIPCIÓN
<p>1. Conocimiento y resolución del oficio No. EMS-GG-2021-0876-O, de 20 de julio de 2021, a través del cual, el Ing. Adrián Daniel Haro Haro, ratifica su voluntad de renunciar al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.</p>	<p>Los miembros del Directorio aceptan la renuncia presentada por el Ing. Adrián Daniel Haro Haro, mediante oficio No. EMS-GG-2021-0876-O, de 20 de julio de 2021, al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.</p>
<p>2. Designación del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en función de la terna propuesta por el presidente del Directorio, misma que será considerada en el siguiente orden:</p> <p>1. Dr. Francisco Javier Poveda Almeida 2. Ab. César Adrián Silva Albuja 3. Ab. Carlos Enrique Berrú Villalba</p>	<p>El Dr. Santiago Guarderas, presidente del Directorio, pone a moción de los miembros del Directorio al Dr. Francisco Javier Poveda Almeida, para Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, moción que fue aceptada por los Miembros del Directorio, con 4 votos a favor y 1 abstención. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-008.</p>

SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE OCTUBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
<p>1. Conocimiento del oficio s/n de 12 de octubre de 2021, a través del cual, el Dr. Francisco Poveda, declina de su designación como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; y, resolución al respecto.</p>	<p>Los miembros del Directorio aceptan la declinación de la designación como Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, presentada por el Dr. Francisco Poveda, mediante oficio s/n de 12 de octubre de 2021.</p>

<p>2. Designación del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en función de la terna propuesta por el Presidente del Directorio, misma que será considerada en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mgs. Jaime Bucheli 2. Ab. César Adrián Silva Albuja 3. Ab. Carlos Enrique Berrú Villalba 	<p>El Dr. Santiago Guarderas, Presidente del Directorio, pone a moción de los miembros del Directorio al Mgs. Jaime Bucheli, para Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, moción que fue aceptada por los Miembros del Directorio, con 4 votos a favor. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-009.</p>
---	---

SESIÓN ORDINARIA	
26 DE NOVIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
<p>1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Directorio: Acta No. 02, de la Sesión Ordinaria de 14 de abril de 2021; y, Acta No. 03, de la Sesión Extraordinaria de 21 de mayo de 2021.</p>	<p>Los miembros del Directorio resuelven: Dar por conocido y aprobar las actas No 002- 2021 de 14 de abril de 2021 y No. 003-2021 de 21 de mayo de 2021, dejando bajo responsabilidad de los miembros del Directorio que actuaron en esas fechas las decisiones adoptadas y que constan en las Actas Nro. 002-2021 y 003-2021.</p>
<p>2. Presentación de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas con relación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, según Sentencia No. 70-II-IN/21 de 22 de septiembre de 2021, de la Corte Constitucional; y, resolución al respecto.</p>	<p>Los miembros del Directorio resuelven: dar por conocido el informe con el cual se presenta las acciones ejecutadas por la Empresa con relación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, según sentencia No.70-II-IN/21 de 22 de septiembre de 2021 de la Corte Constitucional.</p>
<p>3. Conocimiento de la situación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, índice de puestos, descripción de puestos, valoración de puestos y escala de remuneraciones mensuales de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, aprobado en Sesión de Directorio de 21 de mayo de 2021.</p>	<p>Los miembros del Directorio resuelven: Dar por conocido los informes técnicos y legal presentados por el Gerente General, respecto de la situación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, índice de puestos, valoración de puestos y escala de remuneraciones mensuales de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, aprobado en Sesión de Directorio de 21 de mayo de 2021, suspender su implementación y disponer a la Administración de la Empresa realice una revisión general de las atribuciones y productos establecidos en el referido Estatuto,</p>

	utilizando además el mecanismo de mesas de trabajo para conocimiento y resolución del Directorio.
4. Conocimiento del informe de seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual – POA 2021, con corte a octubre de 2021; y, resolución al respecto.	Los miembros del Directorio resuelven: Dar por conocido el informe de seguimiento y ejecución del Plan Operativo Anual 2021 con corte al mes de octubre de 2021, Informe del Plan Operativo Anual 2021 (estructura y distribución presupuestaria) vigente a la presente fecha, e Informe del Excedente de Ingresos por Tasa de Seguridad.
5. Presentación sobre el seguimiento de la ejecución de procesos de contratación establecidos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021; y, resolución al respecto.	Los miembros del Directorio resuelven: Dar por conocido el informe de seguimiento de la ejecución de procesos de contratación establecidos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021.
6. Conocimiento del informe de las acciones ejecutadas con relación a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en las acciones de control relacionadas con la empresa; y, resolución al respecto.	Los miembros del Directorio resuelven: Dar por conocido el informe de “RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CGE”, elaborado y suscrito por la Dra. Martha Fabiola Gaibor, Administradora de Secretaría General a la fecha, y aprobado por el Ing. Adrián Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD a esa fecha y disponer a la Administración se efectúe un seguimiento constante y se informe al Directorio sobre su cumplimiento.

SESION ORDINARIA	
15 DE DICIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN
1. Conocimiento y aprobación del Acta No. 06, de la Sesión Ordinaria de Directorio del 26 de noviembre de 2021.	Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-016: En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Interno del Directorio (RID), el Directorio RESUELVE: Dar por conocido y aprobar el Acta No 06-2021 del 26 de noviembre de 2021.

<p>2. Conocimiento del Plan Operativo Anual - POA 2022 y del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022; y, resolución al respecto.</p>	<p>Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-017 : En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 5, letra e) del Reglamento Interno del Directorio (RID), el Directorio, RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual - POA y presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, de acuerdo a la matriz que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, y a los criterios técnico, jurídico y financiero presentados por la EP EMSEGURIDAD, así como las observaciones formuladas por los miembros del Directorio.</p>
<p>3. Conocimiento del remate de los suministros de impresión (tóneres) de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; y resolución al respecto.</p>	<p>Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-018: En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 5, letra k) del Reglamento Interno del Directorio (RID); el Directorio resuelve: ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar con base en los informes técnica, financiera y jurídica, emitidos mediante memorandos No. EMS-DA-2021-1251-M de 12 de agosto de 2021, No. EMS-DF-2021-0332-M de 09 de noviembre de 2021 y No. EMS-DJ-2021-0807-M de 25 de noviembre de 2021, el proceso de remate de los suministros de impresión (tóneres, cintas y unidades de imagen), conforme los listados constantes en el anexo I que forman parte de la presente Resolución. El Gerente General emitirá los instrumentos jurídicos correspondientes para su cumplimiento.</p>
<p>4. Varios.</p>	<p>En este punto el señor Presidente del Directorio, hace mención sobre la conversación que mantuvo con las autoridades del ECU 911 y de la Zona 9 del DMQ, para lo cual comentaron que van a pasar el monitoreo de las cámaras del Municipio a las salas del ECU911 por lo que consulta como está el convenio.</p>

SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO	
DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021	
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN

PUNTO ÚNICO
 Resolución respecto de la autorización para que el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana presente acusación particular en contra de los procesados dentro de la instrucción fiscal No. 170501821030127 y del proceso penal No. 17282-2021-02090, acogiendo el exhorto efectuado con oficio No. GADDMQ-PM-2021-3852- O, por parte de la Procuraduría Metropolitana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-019 En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 numeral 15, artículo 10 y artículo 11 numeral 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 letra a) del Reglamento Interno del Directorio (RID), y luego del análisis del exhorto del Procurador Metropolitano del MDMQ y con base en el informe legal puesto a conocimiento de todos nosotros, el Directorio RESUELVE: Acoger el exhorto constante en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3852-0, y autorizar al Gerente General de la EP EMSEGURIDAD y a quien ejerza como Director Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que presenten y firmen la acusación particular y todo acto consecuente de la misma, en contra de todos los procesados que constan dentro de la Instrucción Fiscal 170501821030127 y del proceso penal Nro. 17282-2021-02090, entre los que se incluye a un ex administrador de la Empresa Pública. De los avances de las acciones legales en esta acción, se mantendrá informado a este Cuerpo colegiado.

PUNTOS RELEVANTES DEL DIRECTORIO DEL AÑO 2021.

PUNTOS RELEVANTES APROBADOS POR EL DIRECTORIO			
N°	ORDEN DEL DÍA	RESOLUCIÓN	FECHA DE SESIÓN

1	<p>Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gestión 2020 y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020; y, resolución sobre los Estados Financieros auditados por los años terminados al 31 de diciembre del 2017, 2018 y 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con base en el informe técnico emitido mediante memorando EMS-PLF-2021-0025-M de 03 de febrero de 2021, los miembros del Directorio dan por conocido el informe de gestión 2020. ● Con base en los informes financiero y jurídico emitido mediante memorandos No. EMS-DF-2021-0042-M de 10 de febrero de 2021 y EMS-DJ-2021-0159-M de 16 febrero de 2021, los miembros del Directorio dan por conocido y aprobado los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020. ● Con base en el informe financiero emitido mediante memorando No. EMS-DF-2020-0378- de 17 de diciembre de 2020, los miembros del Directorio aprueban los estados financieros auditados por los años terminados al 31 de diciembre del 2017, 2018 y 2019. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-001. 	25/02/2021
2	<p>Conocimiento y Aprobación de la Reforma del Reglamento del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con base en los informes financiero, técnicos y jurídico emitidos mediante memorandos: No. EMS-DF- 2021-0029-M de 01 de febrero de 2021; EMS-PLF-2021-0022-M de 01 de febrero de 2021 y EMS-DA-2021-0157-M de 03 de febrero de 2021; y EMS-DJ-2021-0123-M de 05 de febrero de 2021, respectivamente, que permitirá el manejo eficiente de los recursos financieros y presupuestarios respecto del excedente del fondo de emergencias que administra la Empresa, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban la Reforma del Reglamento del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, con las observaciones planteadas por los miembros del Directorio. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-002. 	25/02/2021

3	<p>Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria 2020 y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2021 y Presupuesto 2021, por incremento del techo presupuestario.</p>	<p>Los miembros del Directorio dan por conocido la Liquidación Presupuestaria 2020.</p> <p>Con base en los informes financieros, jurídico y técnico emitidos mediante memorandos: EMS-DF-2021- 0051-M de 12 de febrero y EMS-DF-2021-0060-M de 19 de febrero; EMS-DJ-2021-0157-M de 14 de febrero y EMS-PLF-2021-0037-M de 20 de febrero de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio aprueban la reforma del Plan Operativo Anual 2021 y Presupuesto 2021, por incremento del techo presupuestario. Así mismo, con base en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que prevé que el Directorio de las Empresas Públicas tiene como atribuciones la aprobación de los programas anuales y plurianuales de la Empresa, así como el presupuesto de la misma y evaluar su ejecución, al estar aprobado el Plan Operativo Anual de la Empresa para el año 2021, en atención a las competencias del Directorio, se exhorta al señor Secretario General de Seguridad que, en caso de existir modificaciones programáticas y/o presupuestarias de los proyectos que han sido aprobados, este requerimiento deberá ser puesto en conocimiento del Directorio, para que, sean analizados y posterior a ello se apruebe su solicitud de cambio en el Plan Operativo Anual, esto con el objetivo de evitar faltas en la ejecución presupuestaria de la Empresa. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-003.</p>	25/02/2021
4	<p>Conocimiento y Aprobación del incremento del techo de las certificaciones presupuestarias plurianuales 2022 - 2026.</p>	<p>Con base en los informes financiero, jurídico y técnico emitidos mediante memorandos: EMS- DF-2021-0052-M, EMS-DJ-2021-0158-M y EMS-PLF-2021-0034-M de 12, 14 y 15 de febrero del 2021, respectivamente, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban el incremento del techo de las certificaciones presupuestarias plurianuales 2022 - 2026. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-004.</p>	25/02/2021

5	Conocimiento y Aprobación del traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la Empresa al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.	Con base en los informes técnicos, financiero, jurídico emitidos mediante memorandos: EMS- TIC-2021-0026-M de 08 de enero y EMS-DA-2021-0111-M de 22 de enero; EMS-DF-2021-0033-M de 04 de febrero; y, EMS-DJ-2021-0156-M de 12 de febrero de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio aprueban el traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la Empresa al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-005.	25/02/2021
6	Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2021.	Con base en los informes financiero, jurídico y técnico emitidos mediante memorandos: No. EMS-DF-2021-0102-M, EMS-DJ-2021-0279-M de 08 de abril de 2021 y EMS-PLF-2021-0072-M de 09 de abril de 2021, respectivamente, los miembros del Directorio dan por conocido y aprueban la reforma del Plan Operativo Anual 2021, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-006.	14/04/2021
7	Conocimiento y Aprobación del Traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la EP EMSEGURIDAD (sistemas de video vigilancia instalados en los mercados) a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.	Con base en los informes técnicos, financiero y jurídico, emitidos mediante memorandos, Nos. EMS-TIC-2021-0104-M de 08 de febrero de 2021, EMS-DA-2021-0265-M de 23 de febrero de 2021, EMS-DF-2021-0055-M del 18 de febrero del 2021, EMS-DJ-2021-0190-M de 05 de marzo del 2021, los miembros del Directorio autorizan el proceso de traspaso a perpetuidad de los bienes de propiedad de la EP EMSEGURIDAD, (sistemas de video vigilancia instalados en los mercados) Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-007.	14/04/2021

8	<p>Designación del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en función de la terna propuesta por el Presidente del Directorio, misma que será considerada en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Francisco Javier Poveda Almeida 2. Ab. César Adrián Silva Albuja 3. Ab. Carlos Enrique Berrú Villalba 	<p>El Dr. Santiago Guarderas, Presidente del Directorio, pone a moción de los miembros del Directorio al Dr. Francisco Javier Poveda Almeida, para Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, moción que fue aceptada por los Miembros del Directorio, con 4 votos a favor y 1 abstención. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-008.</p>	06/10/2021
9	<p>Designación del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en función de la terna propuesta por el Presidente del Directorio, misma que será considerada en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mgs. Jaime Bucheli 2. Ab. César Adrián Silva Albuja 3. Ab. Carlos Enrique Berrú Villalba 	<p>El Dr. Santiago Guarderas, Presidente del Directorio, pone a moción de los miembros del Directorio al Mgs. Jaime Buchelli, para Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, moción que fue aceptada por los Miembros del Directorio, con 4 votos a favor. Suscrito con Resolución N° EMS-DIRECTORIO-2021-009.</p>	15/10/2021

10	Presentación de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas con relación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, según Sentencia No. 70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021, de la Corte Constitucional; y, resolución al respecto.	Los miembros del Directorio resuelven: dar por conocido el informe con el cual se presenta las acciones ejecutadas por la Empresa con relación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, según sentencia No.70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021 de la Corte Constitucional.	26/11/2021
11	Presentación de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas con relación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, según Sentencia No. 70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021, de la Corte Constitucional; y, resolución al respecto.	Los miembros del Directorio resuelven: dar por conocido el informe con el cual se presenta las acciones ejecutadas por la Empresa con relación a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, según sentencia No.70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021 de la Corte Constitucional.	25/11/2021
12	Conocimiento del Plan Operativo Anual - POA 2022 y del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022; y, resolución al respecto.	Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-017 : En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 5, letra e) del Reglamento Interno del Directorio (RID), el Directorio, RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual - POA y presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia	15/12/2021

		Ciudadana EP EMSEGURIDAD, de acuerdo a la matriz que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, y a los criterios técnico, jurídico y financiero presentados por la EP EMSEGURIDAD, así como las observaciones formuladas por los miembros del Directorio.	
13	Conocimiento del remate de los suministros de impresión (tóneres) de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; y resolución al respecto.	Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-018: En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 5, letra k) del Reglamento Interno del Directorio (RID); el Directorio resuelve: ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar con base en los informes técnica, financiera y jurídica, emitidos mediante memorandos No. EMS-DA-2021-1251-M de 12 de agosto de 2021, No. EMS-DF-2021-0332-M de 09 de noviembre de 2021 y No. EMS-DJ-2021-0807-M de 25 de noviembre de 2021, el proceso de remate de los suministros de impresión (tóneres, cintas y unidades de imagen), conforme los listados constantes en el anexo 1 que forman parte de la presente Resolución. El Gerente General emitirá los instrumentos jurídicos correspondientes para su cumplimiento.	15/12/2021
14	PUNTO ÚNICO Resolución respecto de la autorización para que el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana presente acusación particular en contra de los procesados dentro de la instrucción fiscal No. 170501821030127 y del proceso penal No. 17282-2021-02090, acogiendo el exhorto efectuado con oficio No. GADDMQ-PM-2021-3852-O, por	Resolución No. EMS-DIRECTORIO-2021-019 En el ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 numeral 15, artículo 10 y artículo 11 numeral 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 letra a) del Reglamento Interno del Directorio (RID), y luego del análisis del exhorto del Procurador Metropolitano del MDMQ y con base en el informe legal puesto a conocimiento de todos nosotros, el Directorio RESUELVE: Acoger el exhorto constante en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3852-0, y autorizar al Gerente General de la EP EMSEGURIDAD y a quien ejerza como Director Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que presenten y firmen la acusación	30/12/2021

<p>parte de la Procuraduría Metropolitana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>particular y todo acto consecuente de la misma, en contra de todos los procesados que constan dentro de la Instrucción Fiscal 170501821030127 y del proceso penal Nro. 17282-2021-02090, entre los que se incluye a un ex administrador de la Empresa Pública. De los avances de las acciones legales en esta acción, se mantendrá informado a este Cuerpo colegiado.</p>	
--	--	--

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

En calidad de Presidente del Directorio de Quito Turismo, convocó a 6 sesiones ordinarias de directorio; y, en su calidad de miembro del Directorio asistió a 2 sesiones ordinarias.

Se llevaron a cabo 8 sesiones de Directorio a las que asistió en calidad de delegado permanente por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio y posteriormente en calidad de miembro representante del Concejo Metropolitano de Quito.

En su período como delegado permanente por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio no se cancelaron sesiones de Directorio, en su calidad de miembro representante del Concejo Metropolitano de Quito, se canceló la sesión del 30 de noviembre de 2021 por disposición de la Presidenta del Directorio.

Asistió a 8 sesiones de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Se aprobaron 8 actas de sesiones de Directorio.

El Directorio ha emitido 19 resoluciones detalladas a continuación:

- RESOLUCIÓN 001-01-2021: “SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-010-OR DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020”.
- RESOLUCIÓN 001-02-2021: “SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-001-OR DE 20 DE ENERO DE 2021”.

- RESOLUCIÓN 002-02-2021: “DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; Y, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, EN BASE A LOS INFORMES TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO PRESENTADOS POR QUITO TURISMO, CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, Y CONFORME LO PRESCRITO POR EL NÚMERO II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y EL LITERAL F) DEL ARTÍCULO I.2.80 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”
- RESOLUCIÓN 001-03-2021: “SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO EPMGDT-SD-002-OR DE 24 DE FEBRERO DE 2021”.
- RESOLUCIÓN 001-04-2021: “SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO EPMGDT-SD-003-OR DE 30 DE MARZO DE 2021”.
- RESOLUCIÓN 002-04-2021: “DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, SOBRE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN PARA LOS FERIADOS DEL 2021, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONCEJALA ANALÍA LEDESMA”.
- RESOLUCIÓN 001-05-2021: “SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO EPMGDT-SD-004-OR DE 29 DE ABRIL DE 2021”.
- RESOLUCIÓN 001-06-2021: “SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO EPMGDT-SD-005-OR DE 28 DE MAYO DE 2021”.
- RESOLUCIÓN 002-06-2021: “DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA DEL PERÍODO ENERO – MAYO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO”.
- RESOLUCIÓN 001-09-2021: “PRINCIPALIZAR AL DR. RENÉ BEDÓN, CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA EL DIRECTORIO DE QUITO TURISMO”
- RESOLUCIÓN 002-09-2021: “SECRETARÍA SIENTE RAZÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE APROBAR EL ACTA EPMGDT-SD-006-OR DE 18 DE JUNIO DE 2021, POR CUANTO LOS MIEMBROS QUE PARTICIPARON, NO SON LOS MIEMBROS ACTUALES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, SIN EMBARGO, SE ESPERARÁ LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO”
- RESOLUCIÓN 003-09-2021: “SECRETARÍA SIENTE RAZÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE APROBAR EL ACTA EPMGDT-SD-002-EX DE 22 DE JULIO DE 2021, POR CUANTO LOS MIEMBROS QUE PARTICIPARON, NO SON LOS MIEMBROS ACTUALES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE

GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, SIN EMBARGO, SE ESPERARÁ LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO

- RESOLUCIÓN 004-09-2021: “SECRETARÍA SIENDE RAZÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE APROBAR EL ACTA EPMGDT-SD-003-EX DE 19 DE AGOSTO DE 2021, POR CUANTO LOS MIEMBROS QUE PARTICIPARON, NO SON LOS MIEMBROS ACTUALES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, SIN EMBARGO, SE ESPERARÁ LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO
- RESOLUCIÓN 005-09-2021: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO EPMGDT-SD-004-EX DE 07 DE OCTUBRE DE 2021”
- RESOLUCIÓN 006-09-2021: “DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN PARA LOS MESES RESTANTES DEL 2021”
- RESOLUCIÓN 007-09-2021: “DAR POR CONOCIDA LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO”
- RESOLUCIÓN 001-10-2021: “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-007-OR DE 29 DE OCTUBRE DE 2021”
- RESOLUCIÓN 002-10-2021: “DAR POR CONOCIDO EL OFICIO GADMQ-AM-2021-1750-OF SUSCRITO POR EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO QUE HACE RELACION A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ENTRE OTROS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO”.
- RESOLUCIÓN 003-10-2021: “APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2022; TENIENDO COMO MOTIVACIÓN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y REALIZADOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 NUMERAL 5) DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, ARTÍCULO 147 LITERAL E) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ARTÍCULO 5 LITERAL B) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID)”

Puntos relevantes tratados en las Sesiones de Directorio:

- Conocimiento de la situación jurídica actual del proceso de Alianza Estratégica para la Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito.
- Conocimiento del Informe Anual de la Gerente General; así como los Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre de 2020, acorde con lo prescrito en el artículo 9 numeral II de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

- Conocimiento de los informes técnico y presupuestario, en cumplimiento de la Resolución C 006-2021 de 02 de febrero de 2021.
- Conocimiento del Informe sobre las acciones de planificación para los feriados del 2021, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Analía Ledesma.
- Conocimiento de propuesta de rutas turísticas iniciales en el marco del Bicentenario de Quito.
- Conocimiento del Informe de Gestión Técnica del período enero – mayo 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.
- Conocimiento del Informe de la Gerente General, respecto a la Planificación de Gestión para los meses restantes del 2021.
- Conocimiento de la situación del Proceso de Alianza Estratégica para la Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.
- Aprobación del Presupuesto General de la Empresa y Planificación Operativa Anual (POA) para el período 2021; acorde con lo prescrito en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y literal b) del artículo 5 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Visitas o recorridos se han realizado y detalle los mismos:

- 11 de marzo: Entrega de certificados de capacitación a comerciantes de los parques La Carolina y El Ejido.
- 19 de mayo: Firma de convenio Quito Turismo – Ecuatoriana Airlines. 27 de mayo: Inauguración de capacitaciones en Identidad gastronómica para emprendedores de Puéllaro y Perucho.
- 26 de junio: Recorrido por las cúpulas de Santa Bárbara.
- 28 de junio: Iluminación del Arco de la Circasiana por el Día del Orgullo LGBTIQ+.
- 21 de noviembre: Recorrido por el Centro Histórico con candidatas a Reina de Quito 2021.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Durante el período enero – julio 2021, fecha en que el Dr. Marco Collaguazo fungió como Presidente del Directorio de la MMQ-EP se realizaron 7 convocatorias a Directorios.

En el período enero – julio 2021 se efectuaron 7 sesiones de Directorio de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el 13 de enero de 2021 y su continuación realizada el 02 de febrero de 2021.
2. Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el 18 de enero de 2021.
3. Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 04 de marzo de 2021.
4. Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 29 de abril de 2021.
5. Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el 17 de mayo de 2021.
6. Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el 26 de mayo de 2021.
7. Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 24 de junio de 2021.

El Dr. Marco Collaguazo asistió a las 7 Sesiones de Directorio convocadas, sin embargo, fungió como Presidente en 6 de ellas.

Se encuentran aprobadas y legalizadas 6 actas de las Sesiones de Directorio realizadas.

En el período enero – julio 2021 se emitieron 21 resoluciones, las cuales se detallan a continuación:

- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-001: Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Alexandra Andrea Castillo Campoverde al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-002: Designar al Ing. Pablo Iván Benalcázar Freire, como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-003: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 28 de diciembre de 2020, con la observación señalada por la Mgs. Soledad Benítez.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-004: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 13 de enero de 2021 y la continuación del acta de ésta Sesión efectuada el 02 de febrero de 2021, sin observaciones.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-005: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 18 de enero de 2021, sin observaciones.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-006: Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito la presentación del Informe Anual de Gestión 2020 del Gerente General, debidamente suscrito por la anterior Gerente General de la MMQ-EP, para conocimiento y resolución del Directorio.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-007: Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito la presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, debidamente conciliados y con saldos razonables en sus cuentas, tomando en consideración las observaciones realizadas por los miembros del Directorio en la presente sesión, para conocimiento y resolución del Directorio.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-008: Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito la presentación de la Liquidación

Presupuestaria del ejercicio económico 2020, conforme las normas legales y presupuestarias vigentes.

- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-009: Previa la presentación y aprobación del Código de Ética de la MMQ-EP realizar una mesa de trabajo conformada por los miembros del Directorio o sus delegados para la formulación del documento mencionado, tomando como base el Código de ética Municipal, emitido mediante Resolución de Alcaldía Nro. 010-2013.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-010: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 04 de marzo de 2021, sin observaciones.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-011: Oficiar a la Ing. Alexandra Castillo Campoverde, ex Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, a fin de que legalice con su firma de responsabilidad, el Informe de Gestión del año 2020 de la MMQ-EP y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 de la MMQ-EP, con el fin de cumplir con la normativa legal vigente.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-012: Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito presentar al Directorio hasta el 30 de junio de 2021, los ajustes a las cuentas contables reflejadas en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, presentados por la MMQ-EP, que permita determinar la razonabilidad, la antigüedad de los saldos de las cuentas, su respectiva depuración y acciones para solucionar los desajustes presentados.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-013: Disponer al Gerente General de la MMQ-EP en coordinación con el Secretario General de Planificación, la realización de una mesa de trabajo para la presentación de la reforma presupuestaria y programática al POA 2021 de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, en base a las observaciones generadas en la presente sesión.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-014: Realizar una mesa técnica conjuntamente entre la MMQ-EP, la Secretaría General de Planificación y la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, bajo la dirección de la Secretaría General de Planificación, con el fin de encaminar el proceso de presentación del proyecto de alianza estratégica de publicidad, al Directorio.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-015: Realizar una mesa de trabajo conjuntamente entre la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, la Secretaría General de Planificación, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y el apoyo de los Directores o sus delegados, el día martes 18 de mayo de 2021, a las 15H00 en las instalaciones de la Secretaría General de Planificación, con el fin de revisar y ajustar las observaciones emitidas por el Directorio, para emitir la reforma presupuestaria y programática al POA 2021 de la MMQ-EP.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-016: Aprobar la reforma presupuestaria y programática POA 2021 de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, de acuerdo a los informes técnico, financiero y legal presentados al Directorio y adjuntos a la convocatoria.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-017: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 29 de abril de 2021, sin observaciones.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-018: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 17 de mayo de 2021, sin observaciones.

- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-019: Aprobar el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la MMQ-EP efectuada el 26 de mayo de 2021, sin observaciones.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-020: Solicitar a la Contraloría General del Estado, a través del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, la realización de un examen especial, a las operaciones administrativas, financieras, estados financieros y liquidación presupuestaria por los años que aún no se hayan realizado.
- RESOLUCIÓN Nro. DIR-MMQ-2021-021: Para la próxima sesión de Directorio, presentar un avance sobre la depuración y razonabilidad de los saldos presentados al 31 de diciembre de 2020, de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventarios y de activos fijos.

Puntos relevantes tratados en las Sesiones de Directorio.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/ENERO/2021

1. Conocimiento y resolución sobre el Oficio Nro. MMQEP-GG-2020-183, de 19 de noviembre de 2020, mediante el cual la Ing. Alexandra Castillo presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista.

2. Designación del nuevo Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, en función de la terna propuesta por el Presidente del Directorio, en el siguiente orden:

1. Pablo Iván Benalcázar Freire.
2. Silvana del Rocío Lara Román.
3. Carolina Estefanía Pérez Dávila.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2/FEBRERO/2021

Continuar con la Sesión Extraordinaria de Directorio del 13 de enero de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18/ENERO/2021

Designación del nuevo Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito, en función de la terna propuesta por el Presidente del Directorio, en el siguiente orden:

1. Pablo Iván Benalcázar Freire.
2. Silvana del Rocío Lara Román.
3. Carolina Estefanía Pérez Dávila.

SESIÓN ORDINARIA 4/MARZO/2021

Conocimiento del Informe Anual del Gerente General, así como los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito cortados al 31 de diciembre de 2020; y, resolución al respecto;

Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria 2020 de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito;

Presentación del diagnóstico situacional de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito;

Conocimiento y aprobación del Código de Ética de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito;

Conocimiento respecto de los rubros a considerar en el canon de arrendamiento de los locales comerciales ubicados al interior del Mercado Mayorista de Quito;

Asuntos varios.

a. Conocimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de Alcaldía Nro. A-003-2021, de 15 de enero de 2021; y, resolución al respecto.

b. Solicitudes de Autoridades.

SESIÓN ORDINARIA 29/ABRIL/2021 2.

Conocimiento del Informe Anual del Gerente General, así como los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito cortados al 31 de diciembre de 2020; y, resolución al respecto;

Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria 2020 de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito;

Conocimiento y resolución respecto de la Reforma Presupuestaria 2021 de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito;

Conocimiento y resolución respecto de la Alianza Estratégica para la modernización y mejoramiento de publicidad y estructuras del MMQ-EP;

SESIÓN EXTRAORDINARIA 17/MAYO/2021

Conocimiento y resolución respecto de la Reforma Presupuestaria y Programática al POA 2021 de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito;

SESIÓN EXTRAORDINARIA 26/MAYO/2021

Conocimiento y resolución respecto de la Reforma Presupuestaria y Programática al POA 2021 de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito;

SESIÓN ORDINARIA 24/JUNIO/2021

MINGAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ Minga en Liga Deportiva Barrial "Valle del Sur".
- ✓ Minga en el Mirador de Toctiuco.
- ✓ Minga Barrio Carapungo Etapa "E" Bajo.
- ✓ Minga Lomapuenguense en la Loma de Puengasí.
- ✓ Minga Cancha Liga Los Libertadores en Liga Deportiva Barrial Los Libertadores.
- ✓ Minga Liga Bellavista del Sur.
- ✓ Minga Vuelve al Centro Histórico.
- ✓ Minga de la Quiteñidad en el Barrio de Matovelle.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- 1.-Oficios Enviados TOTAL 761
- 2.-Oficios Recibidos TOTAL 2337
- 3.-Oficios Informados TOTAL 27

EVENTOS Y CONTACTO CIUDADANO

- 11 eventos municipales
- 27 eventos externos
- 3 delegaciones de Alcaldía a eventos
- 8 entrevistas en medios de comunicación
- 79 reuniones de atención ciudadana
- Redes sociales activas:

Twitter @MCollaguazo_UIO // https://twitter.com/MCollaguazo_UIO

Facebook @MarcoCollaguazoUIO / <https://www.facebook.com/MarcoCollaguazoUIO/>

Instagram @Marco.Collaguazo19. / <https://www.instagram.com/marco.collaguazo19/>

APORTES CIUDADANOS

En el correo electrónico que se habilitó para la retroalimentación, no se recibió ningún correo antes, durante ni después de la deliberación pública. Los aportes ciudadanos más bien, se recogieron en la parte final de la deliberación pública, en la que se desarrollaron 2 mesas temáticas que recogieron los principales temas de interés de los participantes. Luego de terminadas las mesas temáticas, se realizó una plenaria para compartir con todos los participantes, los acuerdos o conclusiones. La tabla a continuación, contiene los principales temas e inquietudes de los ciudadanos, que sirvieron para establecer el Plan de Trabajo 2022 del señor concejal. Se agruparon las 2 mesas según el interés que expresaron los participantes a través de papeles al inicio del evento. Se puede verificar la realización de las mesas temáticas a partir del minuto 00:40:00 de la transmisión en vivo de y la plenaria a partir de 01:13:00 en la grabación de la deliberación que puede encontrar en <https://www.facebook.com/MarcoCollaguazoUIO/videos/3094915557429900/>.

Aportes e inquietudes ciudadanas

MESAS TEMÁTICAS	APORTES/ TEMAS DE INTERÉS	CONCLUSIONES/ ACUERDOS	PLAN 2022
1. Convenios de Uso y Administración de Escenarios deportivos y casas barriales	Existen varias solicitudes para suscribir convenios de Uso y Administración, en su mayoría de escenarios deportivos, y en menor medida de casa barriales, pero ambos tipos de tramites están atascados en diferentes entidades municipales. El llamado ciudadano es	- Se recordó que el primer paso para que las solicitudes sigan su trámite, es que los solicitantes tengan personería jurídica. En caso de no tenerla, los asesores pueden guiar los tramites y requisitos para que sean ingresados en la institución competente. - Se expresó la importancia de los proyectos normativos para agilizar los trámites.	- Se ha invitado y seguirá convocando a las ligas deportivas y barrios para mesas de trabajo. - Una vez que llegue a la Comisión de Propiedad, los tramites de convenios, se dará

	<p>buscar agilizar los tramites y dar atención de manera oportuna.</p>	<p>- Se realizarán mesas de trabajo con ligas y barrios para conocer el estado de sus tramites y con los funcionarios de las entidades correspondientes, de manera que puedan llegar a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para tratamiento.</p>	<p>tratamiento inmediato para que se lleve a conocimiento del Concejo Metropolitano.</p>
<p>2.Requerimientos ciudadanos y mejoras en la ciudad</p>	<p>Solicitudes de obras y mejoras en los barrios, calles, parques y otros espacios públicos, en distintos sectores de la ciudad.</p>	<p>- Se sugiere seguir el trámite formal en las instancias competentes; y, desde el despacho se puede dar seguimiento, en cumplimiento de las funciones del concejal, participación ciudadana y fiscalización.</p>	<p>- Todas las solicitudes de obras y mejoras que llegan al despacho, se remiten a las entidades competentes, y se guía a los ciudadanos.</p>
	<p>Temas de ambiente, inspecciones de riesgos, se deben solicitar a las entidades correspondientes, como son la Secretaría de Ambiente y Secretaría de Seguridad, a través de oficios para que los técnicos evalúen los casos y puedan buscar las soluciones.</p>	<p>Cuando las preocupaciones ciudadanas requieren de algún proyecto de resolución, ordenanza o será tratado en el Concejo Metropolitano, se mantienen reuniones o mesas de trabajo; y, si no es competencia del concejal, se solicita la atención de los funcionarios técnicos para que guíen al ciudadano.</p>	<p>Trabajo conjunto, a través de mesas de trabajo cuando son temas que serán discutidas en el Concejo metropolitano y la ciudadanía acude al despacho desde el inicio de trámite, con el fin de legislar</p>

			y fiscalizar oportuna y acertadamente.
	Temas puntuales como fauna urbana y regularización de barrios.	Se coordinará una reunión en el despacho para guiarles y direccionar con las unidades competentes en cada uno de los temas puntuales.	Atención ciudadana incluye direccionar temas y casos puntuales.
	La movilidad en la ciudad es una preocupación de los habitantes. Se solicita trabajar una propuesta conjuntamente con la ciudadanía, para reestructuración de rutas y optimización del tránsito.	Las propuestas deben remitirse a la Secretaría de Movilidad para que sean analizados conforme las competencias de la entidad. Además, se hace alusión al Metro de Quito, que se convertirá en un descongestionante y alternativa para cambiar la movilidad en la ciudad.	Se plantea realizar campañas de socialización y participación ciudadana de aquellos temas que pasan por probación o tratamiento del Concejo Metropolitano, respecto a la movilidad.

COMPROMISO GENERAL:

- Despacho de puertas abiertas a todos y todas.
- Seguimiento de sus solicitudes.
- Trabajado conjunto a través de reuniones y mesas de trabajo.
- Remitir solicitudes específicos a entidades competentes.

CONCLUSIONES

Con responsabilidad he trabajado durante el año 2021, al servicio de la comunidad que se ha trabajado de manera presencial, en la oficina y en el territorio; y, en ocasiones de manera virtual, con el fin de atender los requerimientos y problemáticas de la ciudad y su gente.

El presente informe contiene las acciones realizadas en la función pública como concejal del Distrito Metropolitano de Quito. El proceso de rendición de cuentas es mandatorio, pero además es importante para que los mandantes conozcan, analicen y evalúen lo actuado, permite transparentar la gestión, luchar contra la corrupción, recoger aportes e implementar mejoras para el futuro inmediato.

Se ha tenido una participación activa en las Sesiones del Concejo Metropolitano, evidenciando el compromiso para impulsar la participación ciudadana, legislación y fiscalización en beneficio de los diversos actores y grupos de la comunidad.

Un especial agradecimiento a todos quienes han trabajado por y para Quito, entre los que están los funcionarios municipales, el equipo de trabajo del despacho y a la ciudadanía por darme la oportunidad de servirles.

Atentamente,

Dr. Marco Vinicio Collaguazo P.

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO